

## MEMORIA DE ACTIVIDADES CAMPAÑAS 2016-2017 / 2017-2018



### 1.2 TERRACEO CON VINO

Siguiendo con el objetivo de hacer más presente el vino en verano, se ha desarrollado una acción en las redes. Las mejores fotos disfrutando del vino en verano subidas a Instagram, con el hashtag [#terraceoconvino](#), tendrán como premio un exclusivo kit compuesto por tres botellas con Denominación de Origen (gentileza CECRV).

Además, desde el pasado 28 de junio y hasta el 21 de julio se ha llevado a cabo un original "rasca y gana" a aquellos que estén disfrutando de un vino en una terraza. Los premiados consiguieron una consumición gratis.



### 1.3 RESULTADOS

Desde el inicio de las acciones de promoción en noviembre de 2017 hasta el mes de junio de 2018, los resultados cuantitativos de impactos en el consumidor son:



- Adicionalmente se llevan a cabo estudios **cuantitativos** de impacto. Toda la inversión en medios está **auditada** y en producción audiovisual se revisan los costes por consultores especializados. La campaña en TV de julio de 2018 no está computada porque está vigente aún.

### 1.4 OBJETIVOS

OIVE se ha propuesto cambiar el hábito del consumo del vino en España, para conseguir un incremento del mismo. Se busca instaurar ese hábito perdido en el consumidor por lo que se requiere trabajar desde las **emociones** y con la vista puesta en el medio plazo. El objetivo cuantitativo propuesto es un incremento del consumo de vino de 1 millón de Hl hasta 2020. Esto supone una **tasa de crecimiento anual del 2,3%**.

## MEMORIA DE ACTIVIDADES CAMPAÑAS 2016-2017 / 2017-2018



DESDE AGOSTO DE 2016, FECHA EN QUE ENTRA EN VIGOR LA EXTENSIÓN DE NORMA, LA INTERPROFESIONAL DEL VINO DE ESPAÑA (OIVE) HA DESARROLLADO VARIOS PROYECTOS DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS MARCADOS EN SUS ESTATUTOS Y EN LA ORDEN AAA/2502/2014 PARA EL PERIODO 2016/2019.

### 1. PROMOCIÓN

#### ESTRATEGIA PARA LA ORIENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE PROMOCIÓN

Con ayuda de un Comité de Marketing se elaboró una estrategia para orientar las campañas de promoción a poner en marcha, en el marco de la Orden de Extensión de norma. Dicho comité está compuesto por expertos del sector que fueron designados por las asociaciones miembro y CECRV (Conferencia Española de Consejos Reguladores).

Por concurso público, se seleccionó el proyecto presentado por la empresa **BMC strategic Innovation**. En este estudio se puso de manifiesto la necesidad de modernizar la imagen del vino apoyándose en valores como cercanía, diversión, accesibilidad e innovación, sin banalizarlo y sin perder su esencia y alma. Para lograrlo, se concluyó que era preciso normalizar el consumo de vino en ocasiones menos formales pero sí sociales y adultas, donde hoy no está tan presente.



#### 1.1 MARIDA MEJOR TU VIDA CON VINO

**Fecha inicio Campaña:** Noviembre de 2017

**Presupuesto:** 12 millones de euros 2017-2019

**Target:** consumidores ocasionales de 28 a 45 años

**Objetivo:** provocar un cambio en la percepción y en el hábito de consumo del vino.

**Medios:** Spots de TV y vídeos online emitidos en cadenas de TV nacionales, TVs online y webs más vistas de diferentes temáticas: gastronomía, mujer, música, ocio o estilos de vida.

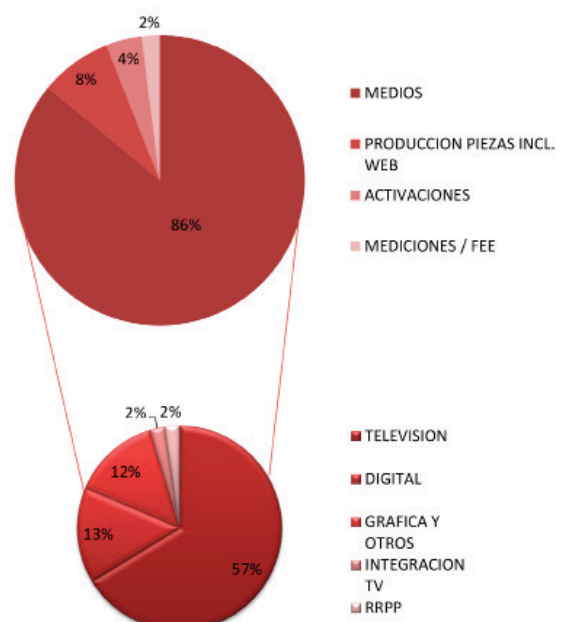


La campaña se ha reforzado con acciones en Facebook e Instagram así como en radio en el momento de salir del trabajo y volver a casa en el coche.

**1ª Oleada:** Noviembre 2017 y Marzo 2018.

**2ª Oleada:** En julio de 2018 se ha lanzado una versión veraniega en la que se muestran situaciones acorde con la estación: fiestas de pueblos, piscina, chiringuito y terraza.

#### Distribución Presupuestaria Campaña



MEMORIA DE ACTIVIDADES  
CAMPAÑAS 2016-2017 / 2017-2018



3. ACCIONES PARA LA MEJORA DE LA CADENA DE VALOR

3.1 MODELOS DE CONTRATO

En julio de 2015 OIVE promovió un [Modelo de Contrato para la compraventa de uva](#), como recomendación al sector ante la llegada de la primera vendimia tras la entrada en vigor de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria. En 2018 se ha alcanzado el acuerdo para su homologación como contrato tipo, que está en tramitación.

Ahora los trabajos se centran en un **Modelo de Contrato de compraventa de vino**, que sirva como referencia a los operadores y pueda también homologarse.

3.2 ESTUDIO DE METODOLOGIA DE COSTES DE PRODUCCION DE LA UVA

OIVE ha elaborado un estudio de metodología para el cálculo de costes de producción de la uva con el objeto de conseguir una herramienta común, práctica y rigurosa que pueda ser aplicada por cualquier viticultor o bodega, en cualquier zona vitivinícola, sea cual sea la técnica de cultivo, las técnicas aplicadas, o el tipo de parcela.



El objetivo también es aplicar esta metodología en futuros estudios de cálculos de costes de alguna zona en concreto, y que estos puedan ser comparables.

3.3 ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE DATOS COMERCIALIZACIÓN

En marzo de 2017, la Interprofesional del Vino de España (OIVE) y el Observatorio Español del Mercado del Vino (OEMV) alcanzaron un acuerdo de colaboración para el desarrollo de actuaciones de mejora de la **información sectorial** recogidas en la Extensión de Norma de OIVE, en particular, en todo lo referido a actuaciones que permitan mejorar el conocimiento, la eficiencia y la transparencia de los mercados.

Fruto de esta colaboración se ha puesto en marcha un [boletín mensual de análisis de mercados](#). Está elaborado en colaboración con el Observatorio Español del Mercado del Vino a partir de los datos que mensualmente declaran todos los operadores al sistema INFOVI y enriquecido con otras fuentes, como los datos de Aduanas para el caso de los datos de comercio exterior.

El informe se distribuye a todos los operadores y está disponible en la página web de la Interprofesional del Vino de España. Se trabaja actualmente en un proyecto conjunto de mejora de la información sobre el consumo de vino en España.

17 junio 2018  
Nº 14

EVOLUCIÓN MENSUAL DE LOS PRINCIPALES DATOS

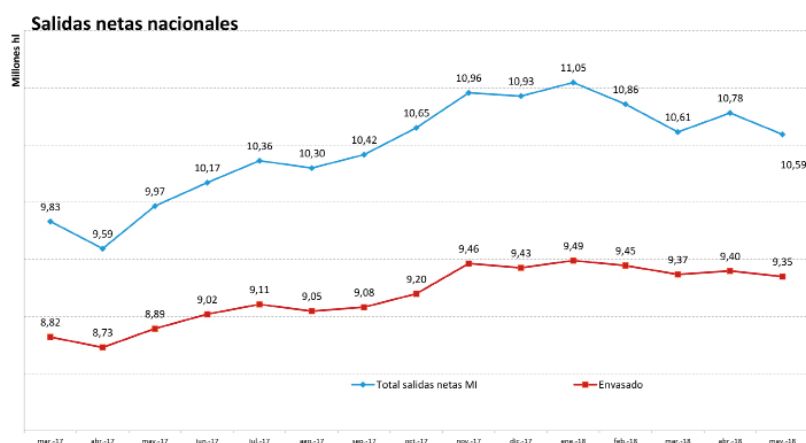
INDICADOR	junio 17	junio 18	INDICADOR	junio 17	junio 18
<b>EN UN MES PUNTUACIÓN MEDIA LOS PRODUCTOS DE...</b>	8,2	8,2	<b>EL CONSUMO DE VINO EN ESPAÑA...</b>	1,1	1,1
Desde agosto de 2017 hasta agosto de 2018, la puntuación media de los productos de vino de España ha sido de 8,2 puntos, lo que supone un aumento de 0,1 puntos respecto al mes de agosto de 2017.			El consumo de vino en España ha crecido un 1,1% en junio de 2018 respecto al mes de junio de 2017.		
<b>EL SECTOR DE VINO...</b>	1,1	1,1	<b>EL SECTOR DE VINO...</b>	1,1	1,1
El sector de vino en España ha crecido un 1,1% en junio de 2018 respecto al mes de junio de 2017.			El sector de vino en España ha crecido un 1,1% en junio de 2018 respecto al mes de junio de 2017.		

## MEMORIA DE ACTIVIDADES CAMPAÑAS 2016-2017 / 2017-2018



Si observamos la evolución interanual de las salidas de vino netas nacionales (gráfico más abajo), el “consumo aparente” en España (diferencia entre entradas y salidas nacionales, distintas de destilería y vinagrería) se observa una **tendencia al alza** en las salidas de vino al mercado interior en todos los canales. También disponemos del dato de salidas interiores de vino embotellado.

Entre los meses de mayo 17 a mayo 18, las salidas de vino embotellado han pasado de 8,89 millones de litros a 9,35 millones de litros (+5,17%, 0,46 mill. de litros). El total pasa de 9,97 millones de litros a 10,59 millones de litros (+6,21%, +0,62 millones de litros). En cualquier caso es pronto para sacar conclusiones ya que este proyecto de cambio de hábitos es para desarrollarlo en el medio-largo plazo.



**Salidas netas nacionales Marzo 2017-Mayo 2018**  
Elaborado por OEMV para OIVE  
Fuente: INFOVI

## 2 . CÓDIGO DE COMUNICACIÓN COMERCIAL DEL VINO

El 1 de agosto de 2018 entra en vigor el nuevo Código de Comunicación del Vino con el objetivo de que el sector siempre lleve a la sociedad un mensaje de moderación y responsabilidad en el consumo de vino. Este nuevo compromiso renueva y refuerza el iniciado en España en el año 2008 por la Federación Española del Vino (FEV) en el marco del programa **Wine in Moderation**. Su cumplimiento se controlará por Autocontrol de la Publicidad.

En la web de OIVE ([interprofesionaldelvino.es](http://interprofesionaldelvino.es)) se encuentra disponible material para resolver las dudas de los operadores y se trabaja para que las organizaciones miembro y otras instituciones del sector lo promuevan con el objetivo de que el conjunto de la cadena de valor del vino lo aplique para lograr que el sector del vino lance un mensaje uniforme a todos los consumidores.





### 5.3 Comisión Delegada para control facturación

Se constituyó una **Comisión Delegada**, dependiente de la Junta Directiva, para el seguimiento de las facturaciones y aportaciones. Está presidida por el Tesorero de la OIVE y un miembro de cada organización, y desde su constitución se ha reunido en varias ocasiones analizando la marcha de la extensión de norma y decidiendo acciones a llevar a cabo para la mejor gestión de la misma. Sus deliberaciones son confidenciales dada la naturaleza de la información que manejan.

En relación con la gestión de la extensión de norma se han puesto en marcha **diversas mejoras**, como la domiciliación de recibos, la acumulación de facturas para pago trimestral para importes pequeños y una **simplificación de la documentación** acreditativa del vino entregado a destilación, que no cotiza.

### 5.3 Boletín electrónico a operadores

Para la comunicación interna, se cuenta como herramienta con un **boletín electrónico** que se envía a todos los operadores del sector y a los medios de comunicación para informar periódicamente de las actuaciones de OIVE. Igualmente se ha construido una base de datos de operadores y de medios de comunicación para la difusión de la citada información y comunicados de interés.

### 5.3 Auditorías externas

Según se establece en la Ley de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias, las cuentas de OIVE se **auditan cada año** y se deben presentar al Ministerio de Agricultura junto con un detalle de actuaciones y el presupuesto del siguiente año. Los fondos recabados en la orden de extensión de norma sólo pueden aplicarse a las actividades y fines recogidos en la orden ministerial que lo regula. Para la financiación de otros gastos y actividades OIVE tiene un acuerdo de colaboración con Caixabank por el cual recibe una dotación anual que aplica a conceptos no incluidos en la Orden de extensión de norma.

## 6. OTRAS ACTUACIONES

OIVE aspira a convertirse en una herramienta de utilidad para el conjunto del sector vitivinícola español en todos los ámbitos que se requiera. De hecho sus reuniones constituyen un **foro de debate** profesional sobre asuntos de actualidad. Por ello, sus actuaciones no se han limitado a la ejecución de las actividades previstas en la Orden de extensión de norma.

En colaboración con sus asociaciones miembro, destacamos la siguientes actuaciones en las dos últimas campañas:

- Participación en el **Comité Mixto Franco-Español**
- Oposición a la solicitud de registro de la marca "cerveza lager envejecida en barrica Mahou barrica"
- Comparecencia ante la Comisión Mixta Congreso-Senado para el estudio del **problema de las drogas**
- Escrito al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente sobre la postura del sector en materia de **etiquetado nutricional** e ingredientes



### 3.4 BARRERAS ACCESO A MERCADOS: ACTUACIÓN CON CHINA

El acuerdo de cooperación Memorandum of Understanding (MoU), firmado por los sectores europeo y chino en 2014, permitió acabar con las investigaciones anti-dumping y anti-subsidios de China contra el vino europeo. En ese marco OIVE financió en julio de 2017 la participación de un delegado español en un seminario sobre elaboración de vino y estándares internacionales a expertos chinos. Además, en octubre de 2017, OIVE participó en la organización y financiación, junto con FEV, de la visita a España de una delegación formada por representantes de la industria china del vino (Chinese Alcoholic Drinks Association - CADA), junto a organismos oficiales de este país, a los que se sumaron representantes del CEEV y de la Comisión Europea para dar a conocer los métodos de control de calidad de la UE.

## 4. I+D+I

### 4.1 ACUERDO PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL VINO (PTV)

En julio de 2018 OIVE inicia un acuerdo de colaboración con la **Plataforma Tecnológica del Vino (PTV)** para impulsar la innovación tecnológica en el sector vitivinícola y dinamizar la acción del sector vitivinícola español en torno a la puesta en marcha de medidas contra el cambio climático. El acuerdo está abierto a más áreas de colaboración que se irán desarrollando.



### 4.2 CONVENIO CON FUNDACIÓN PRIVADA PARA LA INVESTIGACIÓN DEL VINO Y LA NUTRICIÓN (FIVIN)

OIVE firmó en marzo de 2018 un convenio con la **Fundación para la Investigación del Vino y la Nutrición (FIVIN)** para la puesta en marcha de diversas acciones en torno a la cuestión de vino y salud. Abarca desde la difusión de resultados de la investigación en torno a los efectos del consumo de vino en la salud hasta la promoción de investigaciones



## 5. COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA

### 5.1 SERVICIO GESTIÓN DE EXTENSIÓN DE NORMA

En agosto de 2016, coincidiendo con la entrada en vigor de la Orden de extensión de norma, se cerró un acuerdo con **Tragsatec**, empresa pública dependiente del MAPAMA, y la AICA, para la gestión de la extensión de norma, en base a los datos del INFOVI. Así se constituyó un servicio para atender a los operadores y gestionar la facturación.

### 5.2 DOCUMENTACIÓN ACTUALIZADA EN WEB

La página web de OIVE es un punto de información a los operadores en la red. Además de toda la actuación de la organización, está disponible, entre otros documentos, el **"Manual de extensión de norma"** donde se explicaba con detalle cómo funciona; los modelos de Declaración Complementaria, para aquellos movimientos de vino que se declaran en INFOVI y se ha habilitado un servicio de atención al operador para resolver sus dudas.

# Interprofesional del VINO DE ESPAÑA

La Organización Interprofesional del Vino de España (OIVE) es una asociación constituida en Julio de 2014 al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reconocida en Orden AAA/2502/2014, de 23 de Diciembre de ese mismo año como Organización Interprofesional Agroalimentaria.

OIVE agrupa a las entidades representativas de la cadena de valor del sector vitivinícola español y se constituye como un instrumento al servicio del sector para atajar sus debilidades a través de la unión y el trabajo conjunto de los diferentes agentes que la forman. Las entidades integradas en OIVE entienden que la interprofesional supone un marco estable de debate sectorial y trabajo conjunto de todos los partícipes en la cadena de valor del vino.

## Composición y participación

OIVE la componen las principales organizaciones representativas del sector a nivel nacional, organizadas en dos ramas: producción y transformación y comercialización.



Al tiempo OIVE mantiene una estrecha colaboración con la Conferencia Española de Consejos Reguladores Vitivinícolas (CECRV) a través de un Comité Mixto bilateral en el que se debaten y acuerdan actuaciones de interés común en beneficio del conjunto del sector vitivinícola español. CECRV está también integrada en el Comité de Marketing de OIVE, que pilota la estrategia y actuaciones de promoción del vino en el mercado interior (España).

Adicionalmente OIVE tiene constituido un Comité Consultivo en el que se integran otras organizaciones de la familia de productos de la vid y el vino, como los mostos, los destilados o los vinagres:

- Asociación de Destiladores Usuarios de Destilados y Aguardientes de Vino (ADUAVI)
- Asociación de Destiladores y Rectificadores de Alcoholes y Aguardientes vínicos (ADEVIN)
- Asociación Española de Vinagre (AEVIN)
- Asociación Empresarial de Zumos de Uva y Mostos de España
- El Observatorio Español del Mercado del Vino (OEMV)
- La Plataforma Tecnológica del Vino (PTV)
- La Fundación para la Investigación del Vino y la Nutrición (FIVIN)

Organización Interprofesional del Vino de España  
c/ José Abascal, 44, 1º 28003 Madrid  
T. +34 91 290 32 34 info@oive.org  
www.interprofesionaldelvino.es



## 7. DATOS ECONÓMICOS EXTENSIÓN DE NORMA

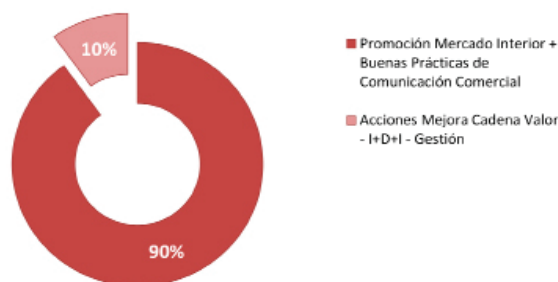
La Extensión de norma es un mecanismo previsto en la normativa que significa que los acuerdos adoptados en el seno de una Interprofesional se "extiendan" al conjunto del sector, tras un proceso de reconocimiento ante el MAPAMA recogido en la **Orden AAA/1241/2016** vigente durante las campaña vitivinícolas 2016/2017, 2017/2018 y 2018/2019.

Esta Orden establece una aportación obligatoria para todos los operadores en base a sus datos de comercialización que se obtienen de INFOVI, sistema al que declaran todos los operadores según lo establecido en el **Real Decreto 739/2015**.

Se han fijado dos cuotas, una para el granel y otra para el vino envasado:

- **Cuota granel:** 0,065 €/Hl.
- **Cuota envasado:** 0,23 €/Hl.

Aplicación Fondos Extensión de Norma 2016/2019\*  
Orden AAA/1241/2016



### 7.1 Facturación campaña 2016-2017

Desde el inicio de la vigencia de la Extensión de Norma se han emitido un total de 32.606 facturas siendo un promedio de **1.811 facturas mensuales**. Llevándolo a cifras de facturación y recaudación total los datos son los siguientes:

#### Facturación Extensión de Norma

	2016*	2017	2018
	real	real	previsión
PREVISTO INICIAL	1.425.000	5.700.000	5.700.000
FACTURACIÓN	966.719	6.902.209	6.497.000
Previsión impagados (5%)**	48.336	345.110	324.850
DISPONIBLE REAL (estimación)	918.383	6.557.098	6.172.150

\* Facturación en 2016. 3 meses

\*\* OIVE tiene en marcha acciones de reclamación de impagados de manera continua. El 5% es una previsión que se maneja en otras Interprofesionales

Ejecución aplicación fondos 2016-2018

